

# Obligación para botadura de galeón en 1584

Javi CASTRO



Ria de Deba y lonja de Maxpe, en sus cercanías se botó el galeón San Francisco.

Se va a describir el contenido de un documento del siglo XVI que ha sido hallado fortuitamente en el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (AHPG-GPAH), sito en Oñati. El insólito y extraño documento tiene 34 líneas de texto y está redactado por el escribano Simon de Iturriza, tratándose de una obligación de pago por el uso de dos vasos para la botadura de un barco (1).

Cuando un barco que se construye en un astillero debe ser botado es cuando mayor peligro corre, puesto que pelagra su estabilidad durante unos momentos críticos. El barco debe ser bendecido como acto previo para evitar que el mar se cobre posteriormente algún tributo en forma de víctimas, entendiéndose que es una ofrenda a los dioses. Algunos atribuyen a los griegos la costumbre de estampar una botella de vino contra el casco del buque (hoy se acostumbra a hacerlo con un buen champagne, francés por supuesto), concretamente se tiene por cierto que era en honor al dios Poseidón, aunque se tienen indicios

de noticias más antiguas desde la época egipcia. Los antiguos barcos hechos de madera debían estar correctamente lastrados en su interior para evitar que volcase en el momento de su botadura, siendo esta operación muy espectacular.

El nombre del barco se pone en esa operación de bautismo y con ello se produce la inauguración oficial del navío. Hay algunos datos que indican que ya en el año 1610 en la Marina Real británica se usaba una copa hecha de un material caro como el oro o brillantes, que se llenaba de vino para brindar con él, no rompiéndola contra el casco, sino bebiendo un poco y vertiendo el resto sobre el propio barco, como un bautismo en toda regla. La costumbre ha perdurado hasta ahora cambiando la copa por una botella, a veces de vino, otras veces de cerveza o la más extendida de buen champán francés y todo ello a cargo de una madrina, que luciendo sus mejores galas lanza la botella con fuerza para romperla. Si no se rompe es motivo de malos augurios.



: Imagen de un galeón de la época (dintel de piedra arenisca en Ilunbe, Mutriku).

Pues bien la historia que se describe en este documento nos viene al caso para explicar que a finales del siglo XVI no se usaba una botella de sidra o txakoli para romperla contra el casco de madera, sino que usaban copas para brindar, al igual que lo hacían en la marina británica como ya se ha indicado. Y esas copas eran muy caras, así que la ofrenda no era una simple formalidad sino que se gastaban mucho dinero en el asunto (2). Aunque en el documento no se indica el material con el que estaban hechas las copas, su custodia y el hecho de tener que pasar ante el escribano para protocolizarlo indica su importancia, así veremos que tienen un alto valor, de 200 ducados (de a 11 reales de vellón) cada una, que traducidos a mavedis son 74800 mrs. Son dos las copas que esta-

ban custodiadas en el muelle del vecino municipio de Mutriku, al cargo del mayordomo de la iglesia parroquial.

En la ría de Deba, cerca del cuerpo de la Villa se tiene noticias de la existencia de varios astilleros en el siglo XVI (3). En uno de estos astilleros se acababa de construir un galeón que había encargado el debarra Asencio de Alzola y necesitaba botarlo al agua. Aunque no se cita explícitamente en que astillero tenía en barco, lo más probable es que estuviera cercano de su casa de Maxpe, aunque no nos importa en este caso en que astillero se construyó el galeón llamado San Francisco, sino el ritual de su botadura (4).

Firma autógrafa de Asencio de Alzola.

## TRANSCRIPCIÓN DEL INÉDITO DOCUMENTO

En la villa de motrico a primer dya del mes de mayo de myll e quynyentos e ochenta e quatro años por ante my symon de yturriça escribano de la m(agedad) real e del numero de la dicha villa e testigos yuso escritos asençio de alçola vezino de la villa de deba por la presente carta co(n)fesio e conoçio aber tomado e recebido del regimiento de la dicha villa de motrico y en su nombre de manuel de arreguia mayordomo de la fabrica de la parrochial de la dicha villa los dos basos que la dicha fabrica tiene pa(ra) bote de naos para botar a la mar el su galeon nombrado san francisco que tiene en los astilleros de la villa de deba para botar las primeras agoas bibas que vienen e se obligo por su persona e bienes muebles e rayzes abidos e por aber de llevar los dichos basos a los dichos astilleros donde el dicho galeon esta e dende traerlos al puesto e lugar donde los ha tomado en el muelle de la dicha villa a su riesgo e ventura e costa so pena que sy en la llevada o traída se perdieren los dichos dos basos pagara a la dicha fabrica por ellos quatroçientos ducados e sy el uno se perdiere dozientos ducados luego que fuere notorio la tal perdida y en ... de la dicha fabrica al dicho manuel como a su mayordomo so p(ena) del doblo e costas de su cobrança y ponya por pena e postura valedera y de mas dello pagara por el premyo de los dichos basos e bote de la dicha su nao al dicho manuel de arreguia y en su nombre a quien su poder pa ello obiere çient reales de plata pa el dya de san joan bautista primero benydero deste dicho presente año so la dicha pena y en la dicha razón...

El documento continua hasta completar las citadas 34 líneas con una fórmula técnica y jurídica habitual que indica que se debe pagar el préstamo de los dos vasos o copas, renunciando a cualquier derecho e incluso a pleitear por parte del citado Asençio de Alzola, con la presencia de tres testigos "san joan de yturriça e joan de çauçu el mayor e joan de çauçu el moço vecinos de la dicha villa" firmándolo el propio Asençio y el escribano Iturriza.

La fecha del documento es el día 1 de mayo y la botadura se prevé para la primera marea viva que sería en unos días cercanos, normalmente dos días después de la luna nueva. Los dos vasos los custodiaba Manuel de Arregia en el muelle de Mutriku y el costo del alquiler de dichas copas era de 100 reales de plata, pagaderos el cercano día de san Juan. Las copas que se dejan al debarra Asençio son para esa función y estaban destinadas a ello, así se indica explícitamente en el propio documento "que la dicha fabrica tiene pa(ra) bote de naos". Si no se devuelven las dos copas el importe que debe pagar Asençio es de 400 ducados, valor muy elevado para andarse con despistes. Es de suponer que el brindis se hiciera con algún buen vino, posiblemente navarro.

No tenemos noticias de que en Deba se dispusiera de elementos tan singulares para la celebración de la botadura de barcos, de haber existido el capitán Asençio no lo hubiera requerido a Mutriku exponiéndose a tener que pagar un elevado coste si extrañaba los vasos y la minuta del escribano mutrikuarra. Una vez conocido la forma del protocolo que en esa época parece ser que se acostumbraba a usar para la botadura de barcos, lo que procedía era confirmar si el he-

cho era puntual o si efectivamente era costumbre arraigada, tal y como aún se mantiene. Aunque me ha costado revisar cientos de documentos, nada he encontrado en el citado archivo de Oñati, algo normal si se piensa que ya el propio documento se ha encontrado sin estar presente en el índice y que otras botaduras serían transparentes, esto es sin dejar rastro documental en los protocolos notariales, sin embargo revisando otros muchos documentos, esta vez en el Archivo de Mutriku, referentes al mismo personaje Asençio de Alzola, se ha encontrado la confirmación del uso de dichos elementos en la botadura de otra nao, construida dos décadas más tarde en el astillero de Lasao.

En el año 1605 he recopilado el dato de que el mismo Asençio de Alzola pagó 50 ducados por el mismo concepto de "adovio de los bassos de motrico para el bote de la nao", en referencia a la botadura del navio Nuestra Señora de la Anunciación que se construyó en el astillero de mutrikuarra de Lasao (5). Es una lástima pero la parquedad de datos y la dificultad de leer los interesantes documentos con la letra de esa época, no nos ha permitido tener más conocimiento de la importante ceremonia que se celebraba cuando un barco se botaba en la ría debarra, así que por ahora nos quedamos con las ganas de saber quién fue la madrina del galeón San Francisco.

### Notas:

1.- Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa, AHPG-GPAH 1/2586, F: 52r. El pasado año 2014, mientras estaba revisando antiguos documentos de uno de los índices del escribano Simon de Yturriça (periodo documental entre 1555 y 1598) conservados en el AHPG-GPAH, en busca de diversos datos etnográficos encontré, al final de las páginas de uno de los documentos, otro apunte del mismo escribano, que por curiosidad lei para saber sobre el tema que trataba. El índice completo contiene la relación de documentos desde el año 1521 hasta 1776, de los 14 escribanos que abarca dicho periodo (AHPG-GPAH 1/4339, Mutriku), pero el citado documento no figuraba entre los indicados en el extenso índice sobre los protocolos de Mutriku que existe en dicho archivo histórico de Oñati, siendo por lo tanto inédito. Especial agradecimiento al citado archivo por la gestión ante el Servicio de Patrimonio Histórico de la Diputación Foral de Gipuzkoa para obtener la autorización de publicación del interesante documento, autorización que ha sido concedida para esta exclusiva publicación.

2.- En el documento se utiliza la palabra "bassos", cuyo sinónimo también puede ser usado para definir a un tipo de embarcación, aunque en el contexto que se refleja en el documento no creemos que se trate de unas barcas sino de envases, unas copas para las ceremonias, puesto que eran custodiadas por el mayordomo de la iglesia y no por la cofradía de pescadores. De ser necesario para la botadura, se podría acudir de cualquier pinaza debarra o embarcación más pequeña cercana, sin necesidad de hacer un gran gasto para la ocasión.

3.- Azpiazu, Jose Antonio y Eloorza, Javier: "Deba, una Villa de vocación marinera y mercantil (siglos XV-XVII)", Deba Blduma-5, Kultur Elkarte, 2011, pág. 105. Se citan dos astilleros en la orilla del río jurisdicción debarra, uno cercano y al sur de Agirre Jauregia y otro a la altura de Irrazabarra y otros dos en la orilla izquierda jurisdicción de Mutriku, el de Urasandi y el de Lasao.

4.- Ibidem, págs. 47 y 48, 75, 83. Este Asençio de Alzola era capitán e hijo del escribano elgotbarrés Asençio de Alzola y de Maria Garcia de Arriola, quienes fueron propietarios de una zabra y de la lonja (Maxpe) en la ría de Deba. Asençio casó con Teresa Lopez de Ubilla y reformó la casa y lonja de Maxpe al fallecimiento de sus padres (pág. 100 y 103).

5.- Archivo Municipal de Mutriku, Libro 535, folio 121v. El capitán debarra Asençio de Alzola fue suero del capitán mutrikuarra Domingo Ibañez de Laranga y tuvo que finalizar la construcción de la nao que había iniciado su yerno al fallecer este en Sevilla. Para tener una idea del valor de las cosas en esa época, por meter el lastre en la nao Nuestra Señora de la Anunciación se pagaron un total de 18 reales a las mujeres que trabajaron en esa dura labor y 70 reales por todo el pescado fresco que se usó en la ceremonia de botadura. Una barrica de vino de Burdeos costaba también unos 70 reales.



